



# Municipalidad Provincial de Yungay



“Año de la unidad Nacional frente a la Crisis Externa”

## Resolución de Gerencia Municipal N° 000055 -2009-MPV-GM

Yungay, 24 FEB 2009

**VISTO**, el INFORME N° 001- 2009- CEP -MPY de Fecha 24 de febrero 2009 por la Cual EL COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES PARA SERVICIOS, CONSULTORIA Y OBRAS remite las bases para su aprobación respectiva de la Adjudicación Directa Selectiva ADS N° 026-2008-MPY – Segunda Convocatoria , para la contratación de servicios de Consultoría para la Supervisión de la obra :“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.P. N° 86647 DEL CASERIO DE CHILCA – PROVINCIA DE YUNGAY - ANCASH” y,

### **CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local. Tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la constitución establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento público;

Que, de acuerdo al Artículo 26° del D.L. N° 1017 ; que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley de Contratación y Adquisiciones del Estado, establece que las Bases Administrativas son aprobadas por el Titular de la entidad, el mismo que podrá delegar expresamente y por escrito dicha función, la misma que concuerda con el Art. 35° del Decreto Supremo N° 184-2008-EF, Reglamento de la ley de Contratación y Adquisiciones del Estado;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 070-2009, del 11 de Febrero del 2009, el señor Alcalde le delego al Gerente Municipal, la atribución de aprobar el expediente de contratación y bases de los procesos de contrataciones y adquisiciones de obras, bienes y servicios de la Municipalidad Provincial de Yungay, en estricta aplicación de lo establecido en el tercer párrafo del Artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por D.S. N°184-2008-EF;

Que, estando a las facultades conferidas en el inciso 6) del Artículo 20° de la ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, concordante con el Artículo 25° de la ley de Contrataciones y Adquisiciones del estado, aprobado mediante D.L. N° 184-2008-EF y Art. 8° del Decreto Supremo N° 184-2008-EF, Reglamento de la ley de Contratación y Adquisiciones del Estado, y con las visaciones correspondientes;

Estando a las consideraciones expuestas, con uso de las facultades que le confiere al Presidente del Comité,

### **SE RESUELVE:**

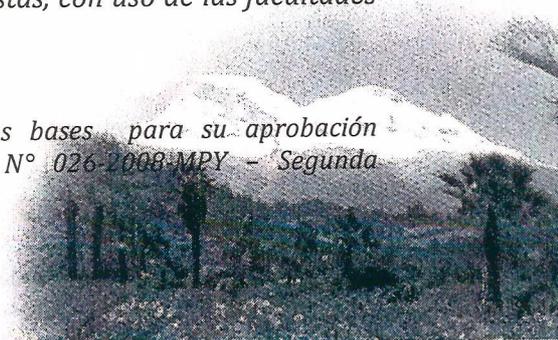
**ARTICULO PRIMERO.-** APROBAR las bases para su aprobación respectiva de la Adjudicación Directa Selectiva ADS N° 026-2008-MPY – Segunda



Plaza de Armas S/N - Yungay    Telefax: 043 - 393039

Web: [www.muniyungay.gob.pe](http://www.muniyungay.gob.pe)

043 - 393135





# Municipalidad Provincial de Yungay



Convocatoria , para la contratación de servicios de Consultoría para la Supervisión de la obra  
:"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.P. Nº 86647 DEL CASERIO DE  
CHILCA – PROVINCIA DE YUNGAY - ANCASH"

**ARTICULO SEGUNDO.-** DISPONER a la Unidad de Adquisiciones, ejecutar el proceso de selección y su publicación en el SEACE, y a las demás unidades orgánicas, su ejecución de acuerdo a Ley.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY  
ING. JUAN ARTEMIO CABILLERO PAREDES  
GERENTE MUNICIPAL  
REG. C.A.A. Nº 1377

